



Universidad Nacional de San Luis
Dirección General de Administración
Ejército de los Andes 950 - San Luis - República Argentina
C.P: 5700 - San Luis - Tel.: 266 -- 4520300
Fax.: 0266 - 4420829

Cde. Expte.: USL-0003939/2016

LIC. PRIVADA n° 15/2016

(Sin clase / De etapa única nacional)

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y COCINA..

ACTA COMISION EVALUADORA – Lic. Priv. n° 15/2016

-----En la ciudad de San Luis a los 05 días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada mediante DISPOSICION SHA n° 037/2016, para entender en la Licitación Privado N° 15/2016, a saber: Sr. Roberto VALLEJOS (Departamento de Suministros - UNSL), Sr. Rodolfo GUGLIELMINO (DOSPU), Sra. Miryan B. SOSA (Facultad de Cs. de la Salud - UNSL), Matías VELAZQUEZ (Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - UNSL), Sr. José Alberto GUZMAN (Director Administrativo – Esc. Normal J. P. Pringles) y Sr. Eduardo E. MURUZETA VILAR (Dirección de Compras y Contrataciones – S.H. y A.); a fin de elevar las siguientes consideraciones y dictaminar.

Que se recibieron oferta por parte de las siguientes firmas:

- COMISSO S.R.L
- HIPEC S.R.L.
- PROQUIM SAN LUIS S.R.L.
- FASTER BAGS ECOLOGY S.R.L.
- PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L.

En primer lugar se procedió al examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Así mismo se consultaron las páginas web de AFIP y de la Oficina Nacional de Contrataciones, adjuntándose en las presentes actuaciones las constancias emitidas por dichas páginas web. De los resultados obtenidos se desprende que los oferentes Comisso S.R.L., Hipec S.R.L., Faster Bags Ecology S.R.L. y Papelera Comercial República S.R.L., son hábiles para contratar con la Universidad Nacional de San Luis, por lo cual esta Comisión declara sus ofertas formalmente admisibles.

Con respecto a la oferta presentada por la firma Proquim San Luis S.R.L. se observa que no da cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Particulares artículo n° 7 inc. h) ap. 1, ya que no presenta la garantía de mantenimiento de la oferta o constancia de haberla constituido, lo cual resulta un causal de desestimación no subsanable conforme al art. 8 inc. d del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por los motivos expuestos esta comisión declara formalmente inadmisibile la oferta bajo análisis.


Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.

///



Universidad Nacional de San Luis
Dirección General de Administración

Ejército de los Andes 950 - San Luis - República Argentina
C.P: 5700 - San Luis - Tel.: 266 - 4520300
Fax.: 0266 - 4420829

-2-

///

Que del análisis técnico - económico realizado por esta Comisión Evaluadora se aconseja adjudicar conforme al **"Anexo I"**.

El monto total al que asciende la presente preadjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 348.529,33), discriminado de la siguiente manera:

COMISSO S.R.L.: PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 40.972,70).-

HIPEC S.R.L.: PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 50.300,78).-

FASTER BAGS ECOLOGY S.R.L.: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00).-

PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L.: PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 221.255,85).-

Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.